

mo de Rivera, número 10-4.ª planta, 38003 Santa Cruz de Tenerife.

3. Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria, 35007. Santa Cruz de Tenerife, 38003.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso: 6 meses desde la apertura de los sobres de las proposiciones.

e) Admisión de variantes(concurso): No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias, S.A.

b) Domicilio: C/ Franchy y Roca, 1.

c) Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.

d) Fecha: Septiembre de 2008.

e) Hora: 10,00.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 31/07/2008.

13. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:

www.gobiernodecanarias.org/perfildelcontratante
www.gscanarias.com

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de agosto de 2008.—El Director de Recursos Económicos y Servicios Sanitarios, Francisco José Rodríguez Millán.—50.860.

INFRAESTRUCTURES FERROVIÀRIES DE CATALUNYA

Empresa Pública de la Generalitat de Catalunya

Anuncio de Infraestructuras Ferroviàries de Catalunya, ente público de la Generalitat de Catalunya (Ifercat), por la que se hace pública la licitación de un contrato.

1. Entidad adjudicadora: La presidenta de Infraestructuras Ferroviàries de Catalunya, ente público de la Generalitat de Catalunya.

2. Objeto:

a) Descripción: Contrato de concesión de obra pública para la construcción, conservación, mantenimiento y explotación de determinadas infraestructuras del tramo IV de la Línea 9 del metro de Barcelona.

b) Lugar de Ejecución: Barcelonés.

c) Plazos: El plazo del contrato será de 31 años y 9 meses a contar desde el día siguiente a su formalización.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

4. Presupuesto base de licitación: 811.500.000 euros, IVA del 16% no incluido.

5. Garantía provisional: 8.115.000 euros.

6. Obtención de documentación e información: el Pliego de cláusulas administrativas particulares y la documentación específica quedarán expuestos durante el plazo de presentación de las proposiciones, entre las 9 horas y las 13 horas de los días laborables en el domicilio de:

a) Entidad: Infraestructures Ferroviàries de Catalunya.

b) Domicilio: Av. Josep Tarradellas, 20-30, 1.ª planta.

c) Localidad y código postal: Barcelona 08029.

d) Teléfono: 93 444 44 44.

e) Fax: 93 444 44 88.

7. Requisitos específicos del licitador.

a)

b) Se solicitará la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos previstos en el

artículo 130 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público en los términos que figuran en el Pliego de cláusulas administrativas particulares y la documentación adicional siguiente:

Documento formalizado en escritura pública en el cual conste el compromiso del licitador, o si procede, de su apoderado o representante, en el supuesto de ser adjudicatario, de constitución de una sociedad, que será la titular del contrato;

Lista exhaustiva de las empresas vinculadas a cada uno de los participantes, de conformidad con lo que establece el artículo 129 de la LCSP;

Compromiso de aportar y adscribir a la ejecución del contrato los medios materiales y personales suficientes, en la forma y condiciones determinadas en los Pliegos que rigen este contrato, y en la oferta y memoria que se presenten.

8. Presentación de proposiciones.

a) Fecha límite: 3 de octubre de 2008 hasta las 13 horas.

b) Documentación a presentar: la exigida en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: en la dirección indicada en el punto 6.

d) El licitador estará obligado a mantener su oferta durante 6 meses, contados a partir de la fecha de apertura de las proposiciones.

e) No se admitirán ofertas variantes.

También se admitirán las proposiciones presentadas por correo de acuerdo con lo que se prevé en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. Apertura de las proposiciones. Tendrá lugar en la dirección indicada en el punto 6 a las 9:30 horas del día 14 de octubre de 2008.

10. Otras informaciones. Los criterios de adjudicación y su ponderación se encuentran detallados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

A. La oferta económico-financiera se valorará con un máximo de 600 puntos distribuidos en los siguientes subcriterios:

A.1 Importe de la Tarifa Técnica anual que deberá de satisfacer Ifercat.

Se valorará hasta un máximo de 500 puntos en función de la baja efectuada respecto de la Tarifa Técnica Base establecida en el estudio de viabilidad económico-financiero realizado por Ifercat.

A.2 Coherencia y viabilidad de la propuesta económico-financiera.

Hasta un máximo de 100 puntos, por valoración conjunta de los aspectos siguientes:

a) Análisis de la capacidad financiera del licitador sobre el pago inicial.

Hasta 50 puntos.

Se valorará la capacidad del licitador para aportar recursos (propios y/o ajenos) para realizar el pago inicial de la concesión, a partir de la documentación que, a tal efecto, el licitador aporte en base a los requerimientos de PEF de la concesión y, concretamente, a partir de la documentación que se solicita en las cláusulas 16.2.2.b).4 y 16.2.2.b).5, sin perjuicio de la documentación adicional (avales, fianzas, etc) que el licitador estime oportuna.

b) Solidez de las hipótesis realizadas por el licitador para la elaboración del PEF de la concesión.

Hasta 50 puntos.

Será objeto de valoración la solidez y justificación del conjunto del PEF y de las hipótesis en que se basa, tanto en aspectos financieros como económicos, incluyendo estimaciones de inversión, amortización, cuentas de pérdidas y ganancias, balances de situación, flujos de tesorería, así como la estimación de los costes financieros y los gastos operativos de carácter ordinario previstos, de las derivadas de operaciones de mantenimiento correctivo, planes de inversión, gastos generales, etc.

B. La oferta técnica se valorará con un máximo de 400 puntos distribuidos conforme los siguientes subcriterios:

B.1 Organigramas, organización de la dirección y control de la redacción de proyectos, organización de la dirección y control de la obra y organización de la dirección y control de la explotación.

Hasta un máximo de 30 puntos.

Se valorará la coherencia y funcionalidad del organigrama presentado de manera que se optimice la eficacia de los procedimientos de actuación, su coordinación y la posibilidad de control y información de todo lo que se hace por parte del Órgano de Contratación.

B.2 Programa de realización de los proyectos y otra documentación: Hasta un máximo de 50 puntos.

B.3 Programa de realización de las obras: Hasta un máximo de 180 puntos.

B.4 Programa de explotación. Hasta un máximo de 140 puntos.

11. Los gastos del anuncio serán a cargo del adjudicatario del contrato.

12. Fecha del envío al Diario Oficial de la Unión Europea: 6 de agosto de 2008.

13. La información relativa a la convocatoria del concurso y la documentación asociada al mismo se encuentra disponible en el perfil de Ifercat (<http://www.ifercat.cat>).

Barcelona, 6 de agosto de 2008.—Presidenta de Ifercat, Pilar de Torres i Sanahuja.—50.825.

VIVIENDA Y SUELO DE EUSKADI, S. A./EUSKADIKO ETXEBIZITZA ETA LURRA, E. A. (VISESA)

Concurso. Anuncio de licitación de acuerdo marco para la prestación de servicios profesionales de coordinación de seguridad y salud, a nivel autonómico, dentro del ámbito de actuación de VISESA

1. En relación con la licitación de referencia, y en ejecución de la Orden de 7 de agosto de 2008, del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, por la que se resuelve el recurso especial en materia de contratación interpuesto por el Colegio Oficial de Arquitectos Vasco Navarro, de publica la modificación del apartado II.03.a) del Pliego de Condiciones, relativo a la solvencia económica y financiera y técnica o profesional, especificando que se deberá adscribir a la realización del contrato un Arquitecto o Arquitecto Técnico, con los demás requisitos de solvencia exigidos en dicho Pliego, que no se modifican por dicha Resolución.

2. En consecuencia, levantada la suspensión decretada en la Orden de 24 de julio de 2008, se concede un nuevo plazo a fin de que:

a) Las personas que hubieren formulado solicitud de participación al amparo del anterior plazo habilitado para ello y conforme al pliego inicialmente aprobado, manifesten si mantienen sus solicitudes en los términos en los que fueron presentadas, lo que se entenderá hecho si nada se aduce al efecto, o por el contrario, retiren tales solicitudes, bien sea con el propósito de volverlas a formular en plazo, luego de las correcciones que estimen precisas, bien sea con el propósito de apartarse del procedimiento.

b) Las personas que no hubieran formulado solicitud de participación lo hagan ahora, de conformidad con las especificaciones que aparecen en el indicado pliego, tras la modificación del mismo.

3. La fecha límite de presentación de ofertas y, en su caso, la manifestación señalada en el apartado a) anterior, es el día 25 de septiembre, a las 11:00 horas.

4. Apertura pública de pliegos: 26 de septiembre, a las 12:00 horas.

5. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»: 08/08/08.

Vitoria-Gasteiz, 8 de agosto de 2008.—Director Jurídico de VISESA, Alberto Arzamendi Cecaiga.—50.820.